

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**II**  
SECCIÓN

---

---

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

---

---

Núm. 44.088

Sábado 1 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

---

### Normas Particulares

---

**CVE 2614986**

---

---

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PANGUIPULLI

#### Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

JULIO CESAR HINOJOSA ROJAS, CI: 17.259.265-1 doña Elizabeth Irene Núñez Duarte, CI: 9.795.020-2, Solicita la constitución de un derecho de aprovechamiento de aguas, superficiales y corrientes, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, consistente en 1 litro por segundo a captarse gravitacionalmente desde una vertiente sin nombre en punto definido por las Coordenadas U.T.M Norte 5.614.089 metros y Este 740.582 metros, Huso 18, Datum WGS 84, ubicado en la localidad de Llongahue, comuna de Panguipulli, provincia de Valdivia, Región de los Ríos, La captación se realiza con el objeto de abastecer de agua potable para el consumo humano y riego agrícola del Inmueble ubicado Llongahue, comuna de Panguipulli ,provincia de Valdivia Región de los Ríos de una superficie aproximada de 4,78 has correspondiente al hijuela N°2 del plano 14108-1418 SR, de propiedad de mi representada inscrita a fojas 4 vuelta número 4 registro propiedad año 2021 Conservador Bienes Raíces Panguipulli, Rol de avalúo 187-257 de la comuna de Panguipulli.



---

**CVE 2614986**

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---